

E N T R A D A	Registro General del Ayuntamiento de Cádiz	
	Registro Electrónico Común	
	20/07/2020	2020011505E
	Registro Electrónico Común	Hora 08:40



ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN AL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO EXTRAORDINARIO A CELEBRAR EL 21 DE JULIO DE 2020

EXPOSICION DE MOTIVOS

El descenso de población en la ciudad de Cádiz es un fenómeno que se empezó a producir a partir de la década de los 80 del siglo XX, según el estudio que se adjunta al expediente que nos ocupa. Esta pérdida constante de población está directamente vinculada a la paulatina reducción de oportunidades laborales para Cádiz.

La industria asociada a la producción naval fue mermando sin que una alternativa clara y viable revirtiese la sangría demográfica.

En este sentido el sector terciario, y en concreto el vinculado al turismo vino a ocupar una pieza fundamental en el ámbito laboral de los gaditanos. Inicialmente este turismo estaba fuertemente vinculado al atractivo que proporciona un buen clima durante casi todo el año y una de las playas urbanas más importantes de España. Por otra parte, en esos momentos de tránsito de modelo, el turismo era casi exclusivamente nacional.

Sin embargo, no es menos cierto que la durante la última década esta tendencia se ha modificado incorporándose el turismo internacional y de cruceros al calor de una creciente apuesta cultural y comercial. Además, la aparición y popularización de plataformas electrónicas para el alquiler de viviendas y habitaciones para realizar las pernoctaciones en la ciudad han favorecido el incremento del turismo, tanto nacional como internacional.

Las pernoctaciones que realizan los turistas se realizan en tres tipos de localizaciones, Viviendas con fines turístico (VTF), establecimientos hoteleros tradicionales (Hoteles, hostales, pensiones, albergues ...) y apartamentos turísticos.

A pesar de todo lo anterior, el problema fundamental de Cádiz continúa siendo el acceso a la vivienda. El partido socialista presenta esta enmienda con ánimo constructivo, conscientes de la necesidad de equilibrio y de una regulación en la que participen todos los agentes sociales. Lamentablemente el mal endémico de la vivienda en Cádiz no va a eliminarse con una moratoria en las licencias turísticas, licencias que solo frenarían el desarrollo de nuevos hoteles, apartahoteles y a los apartamentos turísticos, pero no a las VFT. En definitiva, la paralización de las licencias no afecta a esas segundas residencias cuyos propietarios tienen derecho a alquilar si la Junta de Andalucía se lo permite. Pero sí perjudica a la generación de empleo en el sector.

Grupo Municipal Socialista. Ayuntamiento de Cádiz.
Plaza San Juan de Dios s/n
Tfno: 956 24 10 00 / Fax: 956 27 14 54



Esta enmienda de sustitución, fruto de nuestro programa electoral en su mayor medida y de los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento en Pleno, viene a mejorar considerablemente la propuesta y las condiciones de vida de los gaditanos y gaditanas al dotarla no solo de mecanismos que puedan frenar una posible futura turistificación de Cádiz, sino también con herramientas municipales que incentiven y mejoren el acceso a la vivienda en nuestra ciudad conjugándolas con medidas que favorezcan el desarrollo de un turismo que atraiga inversiones, empleo y futuro a Cádiz.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista PROPONE:

"Que el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en Pleno acuerde la siguiente enmienda de sustitución:

1.- Instar al Equipo de Gobierno a que dé cumplimiento inmediato a la Ordenanza reguladora del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas aprobada en Pleno en 2016. Su objeto además de crear un Registro Municipal que desde la transparencia permite conocer el estado de solares y edificios, faculta al Ayuntamiento frente a un propietario incumplidor de los deberes de edificación, conservación y rehabilitación a la venta forzosa de los mismos con el fin de que se convirtieran en promociones de viviendas a través del procedimiento concursal establecido, salvo expropiación.

2.- Instar al Equipo de Gobierno a que revise el borrador de PROCASA de la Ordenanza de Alquiler Social (Justo) ya que bajo el criterio de adaptar al mercado actual de alquiler los límites máximos de renta que se calcularon en año 2016 (fecha de aprobación) puede producir el efecto contrario, provocando en el sector privado un incremento en el precio del alquiler. En el actual borrador el precio máximo de renta a pagar por el inquilino casi se duplica respecto a hace 4 años.

3.- Instar al Equipo de Gobierno a agilizar los pagos de alquileres subvencionados por el Ayuntamiento de Cádiz ya que desmotivan a los propietarios a la hora de poner sus viviendas a disposición de este, llegando a provocar procedimientos judiciales de desalojo cuyas costas judiciales en última instancia pueden incluso llegar a recaer en inquilinos en situación de vulnerabilidad.


4.- Instar a la Junta de Andalucía a que legisle cuanto antes la declaración de zonas turísticas saturadas en Cádiz y en el resto de los municipios andaluces al no existir regulación al respecto y por tanto careciendo los municipios de las competencias necesarias para ello.



5.- Instar al Equipo de Gobierno a proceda la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) según los datos que resulten del mapa de zonas turísticas saturadas conforme a lo establecido en el párrafo anterior.

6.- Convocar a la Mesa Tripartita (Junta de Andalucía, Ayuntamiento y Agentes Sociales) a efectos de sentar las bases de un futuro borrador de Ordenanza municipal de delimitación del uso turístico desde el equilibrio, el consenso y la participación de todos los colectivos implicados.”

Cádiz, 20 de julio de 2020


Fdo. María José Rodríguez Vega
Portavoz Grupo Municipal Socialista



